ESTUDIO PREVIO

Pereira, 30 de septiembre de 2026

Doctor
GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
Gerente
Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP.
La ciudad.

Cordial saludo.

Respetuosamente y con el presente escrito, esta dependencia se permite presentar a usted el Estudio Previo para la contratación de **APOYO A LA GESTIÓN**.

A. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

En primera instancia, la necesidad de esta contratación se origina en la profunda transformación institucional formalizada mediante la Resolución No. GE 29-126-2025, la cual redefinió la macroestructura de la entidad para priorizar la gestión ambiental y la participación ciudadana. Bajo este nuevo esquema organizacional, la Oficina de Sostenibilidad y Participación Ciudadana asume la responsabilidad de ejecutar un plan integral de intervención comunitaria que requiere de una presencia técnica permanente en las 19 comunas y 12 corregimientos del municipio.

Bajo esta premisa, se identifica un vacío operativo crítico ante la inexistencia de personal de planta suficiente para cubrir la demanda de vigilancia y sensibilización en la totalidad de la geografía urbana y rural. La estrategia institucional requiere de un equipo de inspectores de aseo para realizar actividades de campo y recorridos frecuentes, con la labor de identificar los puntos críticos y levantar información relevante para su posterior intervención. Actualmente, se han identificado más de 300 focos de acumulación de residuos que generan deterioro sanitario, malos olores y plagas, los cuales deben ser monitoreados diariamente.

Consecuentemente, la necesidad se extiende al uso de herramientas tecnológicas para la toma de decisiones. El equipo de inspectores es el encargado de alimentar el "registro de puntos críticos" a través de formularios georreferenciados en tiempo real, permitiendo obtener la ubicación exacta y las características del material encontrado. Sin este personal técnico capacitado, la empresa perdería su capacidad de diagnóstico primario, inhabilitando la ruta de atención a las comunidades y el fortalecimiento del tejido social mediante la identificación de líderes locales.

ESTUDIO PREVIO

B. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Por otro lado, la justificación de esta vinculación trasciende la operatividad básica y se alinea con el cumplimiento de las metas superiores del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2024–2027. La administración se ha trazado el ambicioso reto de aumentar el aprovechamiento de residuos sólidos del 1.5% al 4%, una meta que depende directamente de la eficiencia en la separación en la fuente que los inspectores promueven mediante educación técnica y acompañamiento en el hogar y el comercio.

Aunado a ello, la urgencia de esta contratación responde a una presión demográfica y ambiental creciente. Pereira registra un crecimiento poblacional anual del 0.38%, lo que sumado a una generación promedio de residuos per cápita de 1.77 kg/día, genera una carga constante sobre el sistema de aseo. Los inspectores actúan como agentes de mitigación que, al fomentar la economía circular y las prácticas de las "3 Rs" (Reducir, Reutilizar, Reciclar), logran desviar toneladas de material que de otro modo terminarían en el relleno sanitario La Glorita, extendiendo su vida útil y evitando el desperdicio de materia prima y energía.

Desde la perspectiva legal y de cultura ciudadana, este equipo es la piedra angular para la implementación del comparendo ambiental (Ley 1259 de 2008) y el cumplimiento del Código de Policía (Ley 1801 de 2016). La labor del inspector permite realizar notificaciones por escrito a presuntos infractores y articular operativos conjuntos con la Secretaría de Gobierno y la Policía Nacional, desestimulando conductas contrarias a la limpieza como arrojar basura en horarios no autorizados o en sitios públicos.

Finalmente, considerando que la entidad no dispone de personal de planta que pueda desarrollar estas funciones de manera exclusiva y territorializada, se justifica la contratación por prestación de servicios. Al garantizar la vinculación de este equipo técnico, la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP asegura que cada comuna y corregimiento cuente con una autoridad ambiental cercana, permitiendo que la ciudad avance hacia un modelo sostenible y regenerativo para las generaciones presentes y futuras.

De conformidad con el registro de los proyectos institucionales realizados por el área de Planeación de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPIM, para el periodo 2024-2028, la entidad programó los recursos necesarios por tipo de proyecto como se detalla a continuación, para posibilitar una gestión basada en valores organizacionales construidos e interiorizados con el equipo de trabajo.

De conformidad con el registro de los proyectos institucionales realizados por el área de Planeación de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPIM, para el periodo 2024 - 2028, la entidad programó los recursos necesarios por tipo de proyecto como se detalla a continuación, para posibilitar una gestión basada en valores organizacionales construidos e interiorizados con el equipo de trabajo.

ESTUDIO PREVIO

De conformidad con el registro de los proyectos institucionales realizados por el área de Planeación de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPIM, para el periodo 2024 - 2028, la entidad programó los recursos necesarios por tipo de proyecto como se detalla a continuación, para posibilitar una gestión basada en valores organizacionales construidos e interiorizados con el equipo de trabajo.

PROYECTO	
Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA REGIÓN Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Registro BPIM	2024660010003
Fecha de Registro	28/Mayo/2024
Última Actualización	julio de 2026.
Objetivo	MEJORAR LA CAPACIDAD INSTALADA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA LA REINCORPORACIÓN DE MATERIALES SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA
Actividades Proyecto	1. Desarrollar un estudio integral del relleno sanitario para mejorar la gestión ambiental en el municipio de Pereira. 2. Realizar estrategias, alianzas, que permitan llevar a cabo de manera efectiva la implementación de alternativas para la gestión de residuos en el municipio de Pereira, contribuyendo a mejorar la gestión ambiental y la sostenibilidad de la región.

C. CONDICIONES DEL CONTRATO A EJECUTAR

OBJETO.

“ Prestación de servicios de apoyo para la Implementación del programa de Inspección y Promoción ciudadana por que a "Pereira La Quiero Limpia"”.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL CONTRATO DE APOYO A LA GESTIÓN.
Además del cumplimiento del objeto del presente contrato y de las obligaciones que de él se derivan, el contratista se obliga a:

1.Realizar la actualización y seguimiento de los puntos críticos caracterizados de las comunas y corregimientos.
2.Ejecutar dos (02) actividades lúdico-educativas mensuales distribuidas en sectores educativos, comerciales y públicas en áreas urbanas y/o rurales por equipo de trabajo asignado de inspectores

y/o promotores.
3.Realizar como mínimo cinco (05) visitas mensuales de cada una de las comunidades asignadas con los principales líderes sociales, ediles, presidentes de juntas.
4.Realizar como mínimo cinco (05) llamados de atención mensuales relacionados con infracciones ambientales y comportamientos contrarios a la limpieza.
5.Apoyar las actividades de sensibilización / promociones asignadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión.
6.Apoyar la atención, labores o tareas que sean asignadas por la Empresa en el marco de la situación de emergencia, de acuerdo con las necesidades que se presenten y las directrices impartidas por los responsables de su coordinación.
7.Elaborar un cronograma semanal de las actividades programadas y que serán realizadas en la comunidad asignada, el cual deberá ser entregado y socializado con la coordinación.

PLAZO.

El plazo de ejecución del presente contrato se estima en Dos (2) meses y veinticuatro (24) días. , a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre del año vigente.

PRESUPUESTO ESTIMADO.

SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000.°°), incluidos todos los impuestos que se generen.

FORMA DE PAGO.

Mediante actas parciales mensuales de avance del contrato, previa certificación del supervisor o interventor designado del cumplimiento del contrato, presentación de informe de actividades con sus evidencias y cumplimiento del pago de la seguridad social

LUGAR DE EJECUCIÓN.

En el municipio de Pereira, Risaralda**.**

PERFIL.

D. FORMA TÉCNICA DE SATISFACER LA NECESIDAD

En términos generales la necesidad antes manifiesta se satisface con la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos como proveedor y acredite la experiencia necesaria, para la ejecución de las actividades sugeridas en el

presente análisis (condiciones del contrato a celebrar), acorde con las recomendaciones de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP.

Para satisfacer la necesidad, la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, cuenta con los recursos económico dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad imputables al Rubro 2.3.2.02.02.009.04.11 Implementación de alternativas para la gestión de residuos.

E. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO.

Para determinar el valor del contrato se tuvo en cuenta, la responsabilidad a asumir por el contratista en razón de la naturaleza del objeto, las actividades a realizar por el contratista, y perfil exigido.

F. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

En general la contratación que se pretende adelantar no ofrece mayores riesgos a la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, por el contrario, garantiza el cumplimiento del Plan de Acción suscrito por la Empresa para la vigencia 2026.

De acuerdo con el análisis anterior, una vez identificados y valorados los riesgos de la futura contratación se concluye que existe riesgos, pero su probabilidad de ocurrencia es BAJA, por lo que no se requiere póliza de cumplimiento, amparados en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015

G. ANÁLISIS JURÍDICO

El contrato que se proyecta celebrar se ajusta al Estatuto de Contratación de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, Resolución No. GE 29-063-2025 y de conformidad con lo estipulado el manual en el ARTÍCULO 14.- b. DIRECTA: Hace referencia a aquellos contratos cuyo valor sea superior a 10 SMLMV e Inferior o igual a 100 SMLMV., por lo que se contratará de manera directa. Igualmente se ajusta a los principios consagrados en las normas de Derecho Privado y/o por las Disposiciones Legales y Reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales

H. RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con el presente estudio previo, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP, por lo que la oficina de Sostenibilidad y Participación Ciudadana, recomienda a la Gerencia de la misma se adelante el proceso contractual requerido y su perfeccionamiento

ESTUDIO PREVIO



ANDRÉS CASTRILLÓN CASTRO
Jefe De Sostenibilidad Y Participacion Ciudadana
02461314154514-1184060-002178678

Redactor: Lina Maria Quintero Gartner /
/